



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 348.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA LILIAN NATHALY ROJAS ZAMPHIRÓPOLOS, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS ECONÓMICOS MULTILATERALES, EN EL CURSO REGIONAL DE POLÍTICA COMERCIAL (CRPC) PARA FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS DE AMÉRICA LATINA MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Asunción, 3 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 304/2023 del 27 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la segunda secretaria Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos, funcionaria de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, en el Curso Regional de Política Comercial (CRPC) para funcionarios de Gobiernos de América Latina Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del 15 de mayo al 7 de julio de 2023, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 50, *in fine* de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, que dispone que “los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios”.

Que, por Memorandum VMREL/DGPE/DOEM/N° 90/2023 del 10 de abril de 2023, la segunda secretaria Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos, funcionaria de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales comunica que ha sido seleccionada en el proceso de postulación y solicita permiso para participar del Curso Regional de Política Comercial (CRPC) para funcionarios de Gobiernos de América Latina Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que la organización del mencionado curso se hará cargo de los gastos de traslado, alimentación y estadía a favor de la postulante, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la segunda secretaria Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos, funcionaria de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, en el Curso Regional de Política Comercial (CRPC) para funcionarios de Gobiernos de América Latina Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a llevarse en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 15 de mayo al 7 de julio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes correspondan y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____